



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 219/2021 | Expte Nº 1690/2020 Convocatoria tres puestos de agente de policía local en
Fecha: 19/02/2021 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES
Clave: AM | Situación: PZ. VILLA,
Asunto: Aprobación lista definitiva admitidos/excluidos 3 plazas agente policía local. Exp. 1690/2020

Decreto de Alcalde Presidente

A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión con carácter de interinidad de tres plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de redamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicho procedimiento selectivo.

Visto el acta del Tribunal calificador del presente procedimiento de fecha 18 de febrero de 2021, en la se acredita que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos estuvo expuesta al público en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento entre los días 10 y 15 de febrero de 2020, ambos inclusive, habiéndose presentado veintidós escritos de subsanación de defectos.

Considerando que en virtud del mismo acta citado en el párrafo anterior, el citado tribunal calificador eleva a esta Alcaldía la definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo estipulado en las Bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Alcaldía HA RESUELTO lo siguiente:

ÚNICO. Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión con carácter de interinidad de tres plazas de agente de policía local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Nº SOLIC	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO / EXCLUIDO Causa Ver leyenda al final
1	SANCHEZ GÓMEZ Roberto	ADMITIDO
2	GONZÁLEZ PÉREZ Luis Javier	ADMITIDO
3	BERMEJO MARTÍN Pedro Luis	ADMITIDO
4	FUENTES MOSTAZA Alberto	EXCLUIDO 4 y 6
5	GUTIERREZ RETUERTO Abel	ADMITIDO
6	PÉREZ CUESTA Rubén	EXCLUIDO 4, 6 y 9
7	MARTÍN IGLESIAS Alba	EXCLUIDA 8
8	MIGUEL GARCÍA, Manuel Esteban	EXCLUIDO 4, 6 y 9
9	ALDEA BAYÓN Iván José	EXCLUIDO 3, 6 y 9
10	VELASCO PÉREZ Nicolás	ADMITIDO
11	ROMERO VILLAR, Manuel	ADMITIDO
12	ALONSO HERRERO Roberto	ADMITIDO
13	BARREDA GALO Juan Antonio	EXCLUIDO 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 9
14	MARTÍN RUBIO Ana Belén	EXCLUIDA 4 y 6
15	MORAL ESTEBAN Sergio	EXCLUIDO 4, 6, 8 y 9
16	CRESPO JIMÉNEZ Alberto Jesús	ADMITIDO
17	MUÑEZ FUENTES Benjamín	EXCLUIDO 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 9
18	APARICIO GARCÍA Adrián	ADMITIDO
19	ALONSO DÍAZ Diego	ADMITIDO
20	CANAL DE SOTO Leticia	ADMITIDA
21	HERNÁNDEZ MARTÍN Manuel David	ADMITIDO
22	ROMANO HIGUERA Ignacio	ADMITIDO
23	LÓPEZ BARRIO Vanesa	ADMITIDA
24	FERNÁNDEZ MORCUENDE Sergio	EXCLUIDO 3
25	MIGUEL GARCÍA José Andrés	EXCLUIDO 1, 2, 4, 6, 8 y 9
26	LÓPEZ GÓMEZ Aarón	EXCLUIDO 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 9



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

27	CALAHORRA MARTÍN Víctor	EXCLUIDO 4, 6, 8 y 9
28	ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ Alejandro	EXCLUIDO 6 y 9
29	FERNÁNDEZ FURONES Miguel Ángel	EXCLUIDO 4, 6 y 9
30	VARAS NAVAS Luís	ADMITIDO
31	HERNÁNDEZ GARRIDO Carlos	EXCLUIDO 4
32	PÉREZ PÉREZ Sara	ADMITIDA
33	FERRERO VARONA Raúl	ADMITIDO
34	CANO LÓPEZ Sergio	EXCLUIDO 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 9
35	PARIENTE MARTÍNEZ Saúl	EXCLUIDO 3, 4, 6 y 9
36	ADEVA ALONSO Alfonso	EXCLUIDO 3, 4, 6 y 9
37	GARCÍA NAVAS Fernando	EXCLUIDO 6
38	GARCÍA GUTIÉRREZ Borja	EXCLUIDO 3, 4, 6 y 9
39	GONZÁLEZ GALLEGO Alfonso	EXCLUIDO 4, 6 y 9
40	RODRÍGUEZ CAMPOS Susana	ADMITIDA
41	BLANCO GÓMEZ Gloria	EXCLUIDO 6

Leyenda Causas de Exclusión conforme a base SEGUNDA:

1. *No acredita o aporta copia del DNI.*
2. *No acredita tener la edad mínima o máxima.*
3. *No acredita tener la titulación académica mínima.*
4. *No acredita condiciones físicas y psíquicas mínimas.*
5. *No acredita no haber sido separado del Serv. de Admones. Públicas.*
6. *No acredita antecedentes penales. (Certif. Penales).*
7. *No acredita estatura mínima.*
8. *No acredita estar en posesión de los permisos de conducir A2 y B.*
9. *No aporta declaración jurada porte y uso de armas.*

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía - Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en la sede electrónica



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Las Navas del Marqués, a 19 de febrero de 2021.

Alcalde Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,
Vicesecretario

Fdo.: Alberto Encinar Martín